MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Depto. de Personal y Bienestar

CONTRATA ASIMILADA A GRADO
DE LA PERSONA QUE SE INDICA 000366

DECRETO ALCALDICIO Nº 201/ /2020

Cerrillos, 12 FEB 2020

V I S T O S:

La Factibilidad de Contratación Nº 100/25/2020, el Certificado Nº 402-OF/25/2020 de la Dirección de Administración y Finanzas, lo dispuesto en la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales de 1989; las normas sobre Plantas de Personal de las Municipalidades fijadas en la Ley Nº 19.280 de 1993, y en uso de las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Contrátase, a contar del 01 de enero de 2020 y mientras sean necesarios sus servicios, sin que dicho nombramiento pueda exceder del 31 de diciembre de 2020 del mismo año, en el grado 16 del Escalafón AUXILIAR de la Planta Municipal, a don (ña) **GAJARDO JARA LEONARDO ALADINO**, cédula de identidad [redacted], quien se desempeñará en la Dirección de ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, de la Municipalidad de Cerrillos de la Región Metropolitana.

2. Sin perjuicio de lo anterior, la Municipalidad podrá ponerle término anticipado a este nombramiento, sin expresión de causa.

3. Déjase establecido que los antecedentes personales de ingreso al servicio, se encuentran registrados en Contraloría General de la República, mediante Decreto Alcaldicio N° **201/941/2018.**

4. El gasto que irroga el presente decreto deberá imputarse al subtítulo 21 del presupuesto municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE ELECTRÓNICAMENTE ESTE DECRETO ANTE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA Y ARCHÍVESE CON LOS ANTECEDENTES QUE CORRESPONDA PARA SU CONTROL POSTERIOR

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/SCS/FCQ/
Distribución:
- Contraloría General de la República
- Sección de Remuneraciones